CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1º Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

63 ra. Sesión (Extraordinaria) : 1 de febrero de 2.001.
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas".

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel
ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés
BIRRI, Roberto César
BRICCA, Bruno Ricardo
CENTURIÓN, Sergio Eduardo
FOURCADE, Adriana Isabel
GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
IRIBARNE, Laura Susana
ISAGUIRRE, Omar Armando
JURE, Juan Rubén
LAGO, José Ernesto
PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica
PATRONI, Héctor Hugo
PERALTA, Luis Marcelo
REMONDINO, Heraldo Darío
ROSSI JAUME, Pedro Eduardo
SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina
VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 63
(Extraordinaria)

Río Cuarto, 01 de febrero de 2001.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Extraordinaria** a celebrar por el Organismo el día 01 de febrero del año 2001, a las **20:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 59.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones oficiales:

1). (E. 10250)= Señor Angel Rodolfo Zunino, Director General de Coordinación y Gestión del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, eleva nota Nº 4146/00 en respuesta a la Resolución Nº 383/00 de este Cuerpo (Necesidades del Centro Educativo Bernardino Rivadavia).

2). (E. 10767)= Ing. María Cristina Bologna, Directora General del EMOS, eleva nota en respuesta a la Resolución Nº 406/00 de este Cuerpo (Estudio de la factibilidad técnica de la extensión de la red de agua para vecinos de calle Maipú, Teodoro Sánchez de Bustamante, Diego Paroissien y boulevard de Circunvalación Sur).

3). (E. 10769)= Junta Electoral Municipal remite informe certificando autenticidad de las firmas de vecinos contenidas en el Expediente en cuestión.

4). (E. 10870)= Concejal Omar Isaguire eleva nota del señor José María Arguello en la que se solicita condonación de deuda por la contribución que incide sobre Cementerios.

5). (E. 10887)= Arquitecto Angel Righetto, Subsecretario de Infraestructura y Servicio, eleva nota del "Jardín de Infantes Modelo y Escuela San Martín" en la que se solicita subsidio para realizar trabajos de reparación edilicia.

6). (E. 10889)= Dr. Miguel Minardi, Secretario de Salud y Promoción Social, eleva nota

informando la incorporación de un nuevo rodado para el área de Salud.

7). (E. 10891)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada solicitud de subsidio presentada por la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, Sociedad San Vicente de Paul, Conferencia Santa Rosa de Viterbo.

8). (E. 10892)= Contador Osvaldo Luis Patroni, Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, eleva dictamen en disidencia Nº 8/2000 (Contratación de la Contadora María Emilia Zabala).

9). (E. 10895)= Señor Guillermo Natali, Subsecretario de Promoción Social, eleva Expediente Administrativo Nº 38138-S-00 (Solicitud de informe socio-económico).

10). (E. 10900)= Señores Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni, Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, elevan dictamen en disidencia Nº 7/00 (Contratación directa de los profesionales Manuel González y Pablo Checura).

11). (E. 10905)= Secretaría de Economía eleva informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2000.

b) <u>Peticiones Particulares</u>:

1). (E. 5367)= Vecinos de calle Alvear al 1300 solicitan la revisión de la autorización concedida por Ordenanza Nº 292/92 y derogación de la misma.

2). (E. 9967)= Centro de Jubilados y Pensionados Zona Sur solicita subsidio mensual para el año 2001.

3). (E. 9979)= Casa del Niño Río Cuarto solicita renovación del subsidio para alquiler y mantenimiento de una vivienda para el año en curso.

4). (E. 10361)= Pequeño Cottolengo Don Orione de Río Cuarto solicita renovación del subsidio otorgado mediante Ordenanza Nº 161/00.

5). (E. 10780)= Señor Héctor Pedro García eleva nota poniendo en conocimiento su total desacuerdo por el Acta de Inspección Nº 148, de fecha 23/01/01.

6). (E. 10890)= Señor Hernán Pablo Citrino, Presidente del Colegio de Opticos de la Provincia de Córdoba, eleva nota solicitando el cumplimiento de la Ordenanza Nº 835/98.

7). (E. 10896)= Señor Pedro Gómez eleva nota con el objeto de hacer conocer la obra que cumple la Asociación Civil "Remar Argentina".

8). (E. 10897)= Ex presos políticos y vecinos de Río Cuarto elevan nota manifestando su interés en la realización de un reconocimiento a quienes perdieron la vida o desaparecieron por razones políticas durante la dictadura militar.

9). (E. 10898)= Vecinos de Barrio Santa Teodora elevan nota manifestando su postura con respecto a la erradicación del barrio.

10). (E. 10899)= Señor Héctor Silvio Prizzón, Presidente de Panificadora Veneziana SA, eleva nota solicitando la eximición del pago del OIM (Ordenanza Impuesto Municipal del 10 %) de sus dos plantas industriales ubicadas en la ciudad.

11). (E. 10906)= Señor Jesús Guillermo Gianone solicita subsidio para cancelar deuda por atención médica en un nosocomio local.

c) <u>Proyectos presentados</u>:

1). (E. 10871)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, reglamentando la presentación de proyectos de Ordenanzas, Resoluciones o Declaraciones en el Concejo Deliberante.

2). (E. 10872)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por la que se otorga un subsidio en favor del IPEM Nº 26 con destino a colaborar con el proyecto informático de dicho establecimiento.

3). (E. 10873)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, solicitando al DEM la firma de un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de permitir que personal que el Municipio disponga se constituya en el ámbito del Departamento Provincial del Trabajo como inspectores laborales.

4). (E. 10874)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, solicitando al DEM remita informe sobre las obras de desagües en la ciudad.

5). (E. 10875)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por el que se solicita al DEM que informe sobre la evolución del estado de ejecución presupuestaria del año 2000.

6). (E. 10876)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, por el que se solicita al DEM informe sobre la asignación de "Módulos Navideños" dispuesta en las pasadas festividades.

7). (E. 10877)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, por el que se solicita a la Dirección de Tránsito que arbitre las medidas pertinente a fin de desalentar la circulación por el puente carretero de vehículos a tracción a sangre.

8). (E. 10878)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por el que se solicita al DEM que disponga la colocación de retardadores de velocidad en la cuadra de Luis Pasteur al 600.

9). (E. 10879)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, por el que se solicita al DEM que informe sobre la realización de una encuesta de opinión realizada por la firma "Komplett Estudios de Mercados".

10). (E. 10880)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, sobre dirigirse al DEM a efectos de comunicarle que el Cuerpo vería con agrado se procediera a la puesta en marcha de un programa de bacheo en el micro y macro centro de la ciudad.

11). (E. 10881)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por la que se regula el Instituto de Audiencia Pública.

12). (E. 10882)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por el que se dispone la colocación de veredas en el Centro Cultural del Andino.

13). (E. 10883)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, sobre dirigirse al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los fines de manifestarle la inquietud del Cuerpo ante el estado de abandono de inmuebles situados en la manzana que limita con la calle San José de Calasanz al norte, boulevard Roca al oeste y sur, y Jorge Newbery al este.

14). (E. 10884)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por la que se dispone se coloquen retardadores de velocidad en toda la extensión del boulevard Almafuerte.

15). (E. 10885)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, solicitando al señor Secretario de Economía que informe la situación tributaria de los propietarios de los inmuebles situados en la manzana que limita con la calle San José de Calasanz al norte, boulevard Roca al oeste y sur, y Jorge Newbery al este.

16). (E. 10886)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, por el que se aprueba el convenio suscripto con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba.

17). (E. 10888)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Ordenanza, por la que se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Nº 835/94 (Sistema de contrataciones de bienes, obras y servicios del Estado Municipal).

18). (E. 10893)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución, solicitando al DEM la implementación de medidas de control bromatológico en puntos de venta de carne porcina.

d) <u>Asuntos a tratar</u>:

1). (E. 10901)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por el que se modifica el Anexo I de la Ordenanza Nº 325/00 (Programa de Apoyo Comunitario II -PAC II-).

2). (E. 10902)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al DEM a suscribir con el Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) un convenio para ejecución de obras.

3). (E. 10903)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza autorizando al DEM a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda un contrato de financiamiento para la construcción de 330 viviendas en el marco del programa "Familia Propietaria".

4). (E. 10904)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto presentado por la Comisión Regional para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... 1162
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 59. Aprobación..... 1162
3 - Asuntos entrados..... 1162
4 - Ordenanza 325/00. Anexo I. Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 1166
5 - Departamento Ejecutivo Municipal - Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba. Obras. Ejecución. Convenio. Suscripción. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... 1166
6 - Departamento Ejecutivo Municipal - Dirección Provincial de la Vivienda. 330 viviendas. Construcción. Financiamiento. Convenio. Suscripción. Autorización. Ordenanza. Primera lectura. Aprobación..... 1167

- En la Ciudad de Río Cuarto, al día uno del mes de febrero de 2001, siendo la hora 21.20:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenas noches. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión extraordinaria del día de la fecha invitando a la Concejal Marisa Arias de Carranza para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 59. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Pasamos ahora a la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión Nº 59. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración y votación la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Gentile): Asuntos entrados. Por Secretaría vamos a dar lectura a la Resolución de Presidencia que ha sido motivada por la convocatoria a esta sesión.

Secretario (Méndez): Lee: *Resolución Nº 53/01.*
Visto: el Decreto 992/01 del día de la fecha dictado por el Intendente Municipal Alberto Cantero Gutiérrez en el que dispone convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Deliberante en el marco de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 67, inciso 4º, de la Carta Orgánica Municipal con el propósito de dar tratamiento a los siguientes temas:
1) Proyecto de Ordenanza autorizando al DEM a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda un contrato de financiamiento para la construcción de 330 viviendas.
2) Proyecto de Ordenanza autorizando al DEM a suscribir un convenio para la ejecución de obras con el Circulo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN).
3) Proyecto de Ordenanza sobre declaración de Intendente Municipal del proyecto presentado por la Comisión Regional para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y autorizando al DEM a realizar gestiones para la declaración de Interés Provincial.
4) Proyecto de Ordenanza sobre modificación del Anexo I de la Ordenanza 325/00.
Asimismo, sería conveniente dar ingreso a todos los Expedientes legislativos que se iniciaron por Mesa de Entrada de la Secretaría del Cuerpo durante el mes de enero del corriente año.
Y considerando: Que dicha convocatoria se enmarca dentro de lo establecido por el artículo 23º del Reglamento Interno del Cuerpo y que la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor ya ha analizado esta posible convocatoria acordando el día de la realización de la Sesión Extraordinaria.
Por ello, esta Presidencia en uso de sus facultades que le otorga el artículo 27º, inciso d, del Reglamento Interno del Cuerpo, resuelve:
Artículo 1º) Convocar a Sesión Extraordinaria del Cuerpo para el día 1º de febrero de 2001, a las 20 horas, a los fines de la consideración de los asuntos entrados.

Artículo 2º) Se cursarán las comunicaciones de estilo a los señores Concejales.
Lo firma: Rodolfo Gentile, Presidente.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Motiva esta sesión una temario definido. Nosotros queremos proponer la incorporación de todos los Expedientes que entraron al Concejo a los efectos de que no obstante no ser obligatorio, podamos ya las Comisiones durante el mes de febrero estar conociendo todos los Expedientes ingresados y avanzar en su consideración para que cuando se inicien las sesiones ordinarias tener mayor celeridad en el tratamiento y resolución de los Expedientes ingresados durante el año 2001.
Concretamente hago moción para que se le de ingreso a todos los Expedientes que dan cuenta los apartados a), Comunicaciones oficiales; b) Peticiones particulares; y c) Proyectos presentados y para el caso de que cuente con el voto que descarto del bloque de la Alianza, esos Expedientes sean girados a las respectivas Comisiones, conforme el trabajo realizado en el día de la fecha en la Comisión de Labor.
Finalmente, en el apartado d), Asuntos a tratar, el Expediente 10904, solicitamos que ese Expediente quede para ser tratado en la próxima sesión extraordinaria que realice este Cuerpo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Es para redondear aún más la moción que ha propuesto el Concejal preopinante. Nosotros queremos agregar que el Expediente 10904 sea tratado en forma conjunta en la sesión extraordinaria que se convoque con el Expediente 10903. Que quede claro que la sesión no es la próxima sesión extraordinaria sino que es la próxima sesión extraordinaria que vamos a convocar para tratar en segunda lectura el Expediente 10903.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, y tratándose la totalidad de las mociones direccionalizadas hacia el mismo objetivo, vamos a someterlas a todas a votación.

-Se vota y las mociones son aprobadas por unanimidad.

(a) Comunicaciones oficiales:
Expediente 10250. Señor Angel Rodolfo Zunino, Director General de Coordinación y Gestión del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, eleva nota Nº 4146/00 en respuesta a la Resolución Nº 383/00 de este Cuerpo (Necesidades del Centro Educativo Bernardino Rivadavia).

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10767. Ing. María Cristina Bologna, Directora General del EMOS, eleva nota en respuesta a la Resolución Nº 406/00 de este Cuerpo (Estudio de la factibilidad técnica de la extensión de la red de agua para vecinos de calle Maipú, Teodoro Sánchez de Bustamante, Diego Paroissien y boulevard de Circunvalación Sur).

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10769. Junta Electoral Municipal remite informe certificando autenticidad de las firmas de vecinos contenidas en el Expediente en cuestión.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 10870. Concejal Omar Isaguire eleva nota del señor José María Arguello en la que se solicita condonación de deuda por la contribución que incide sobre Cementerios.

-Girado a las Comisiones de Presupuesto y Economía y de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 10887. Arquitecto Angel Righetto, Subsecretario de Infraestructura y Servicio, eleva nota del "Jardín de Infantes Modelo y Escuela San Martín" en la que se solicita subsidio para realizar trabajos de reparación edilicia.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10889. Dr. Miguel Minardi, Secretario de Salud y Promoción Social, eleva nota informando la incorporación de un nuevo rodado para el área de Salud.

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 10891. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada solicitud de subsidio presentada por la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, Sociedad San Vicente de Paul, Conferencia Santa Rosa de Viterbo.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10892. Contador Osvaldo Luis Patroni, Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, eleva dictamen en disidencia Nº 8/2000 (Contratación de la Contadora María Emilia Zabala).

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10895. Señor Guillermo Natali, Subsecretario de Promoción Social, eleva Expediente Administrativo Nº 38138-S-00 (Solicitud de informe socio-económico).

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10900. Señores Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni, Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, elevan dictamen en disidencia Nº 7/00 (Contratación directa de los profesionales Manuel González y Pablo Checura).

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10905. Secretaría de Economía eleva informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2000.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 5367. Vecinos de calle Alvear al 1300 solicitan la revisión de la autorización concedida por Ordenanza Nº 292/92 y derogación de la misma.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 9967. Centro de Jubilados y Pensionados Zona Sur solicita subsidio mensual para el año 2001.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 9979. Casa del Niño Río Cuarto solicita renovación del subsidio para alquiler y mantenimiento de una vivienda para el año en curso.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10361. Pequeño Cottolengo Don Orione de Río Cuarto solicita renovación del subsidio otorgado mediante Ordenanza Nº 161/00.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10780. Señor Héctor Pedro García eleva nota poniendo en conocimiento su total desacuerdo por el Acta de Inspección Nº 148, de fecha 23/01/01.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10890. Señor Hernán Pablo Citrino, Presidente del Colegio de Opticos de la Provincia de Córdoba, eleva nota solicitando el cumplimiento de la Ordenanza Nº 835/98.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Salud y Promoción Social.

Expediente 10896. Señor Pedro Gómez eleva nota con el objeto de hacer conocer la obra que cumple la Asociación Civil "Remar Argentina".

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10897. Ex presos políticos y vecinos de Río Cuarto elevan nota manifestando su interés en la realización de un reconocimiento a quienes perdieron la vida o desaparecieron por razones políticas durante la dictadura militar.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10898. Vecinos de Barrio Santa Teodora elevan nota manifestando su postura con respecto a la erradicación del barrio.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Obras Públicas.

Expediente 10899. Señor Héctor Silvio Prizzón, Presidente de Panificadora Veneziana SA, eleva nota solicitando la eximición del pago del OIM (Ordenanza Impuesto Municipal del 10 %) de sus dos plantas industriales ubicadas en la ciudad.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10906. Señor Jesús Guillermo Gianone solicita subsidio para cancelar deuda por atención médica en un nosocomio local.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

c) Proyectos presentados:

Expediente 10871. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, reglamentando la presentación de proyectos de Ordenanzas, Resoluciones o Declaraciones en el Concejo Deliberante.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10872. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por la que se otorga un subsidio en favor del IPEM Nº 26 con destino a colaborar con el proyecto informático de dicho establecimiento.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10873. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, solicitando al DEM la firma de un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de permitir que personal que el Municipio disponga se constituya en el ámbito del Departamento Provincial del Trabajo como inspectores laborales.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10874. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, solicitando al DEM remita informe sobre las obras de desagües en la ciudad.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10875. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por el que se solicita al DEM que informe sobre la evolución del estado de ejecución presupuestaria del año 2000.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10876. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, por el que se solicita al DEM informe sobre la asignación de "Módulos Navideños" dispuesta en las pasadas festividades.

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 10877. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, por el que se solicita a la Dirección de Tránsito que arbitre las medidas pertinente a fin de desalentar la circulación por el puente carretero de vehículos a tracción a sangre.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10878. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por el que se solicita al DEM que disponga la colocación de retardadores de velocidad en la cuadra de Luis Pasteur al 600.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10879. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, por el que se solicita al DEM que informe sobre la realización de una encuesta de opinión realizada por la firma "Komplett Estudios de Mercados".

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10880. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, sobre dirigirse al DEM a efectos de comunicarle que el Cuerpo vería con agrado se procediera a la puesta en marcha de un programa de bacheo en el micro y macro centro de la ciudad.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10881. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por la que se regula el Instituto de Audiencia Pública.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10882. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por el que se dispone la colocación de veredas en el Centro Cultural del Andino.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10883. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, sobre dirigirse al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los fines de manifestarle la inquietud del Cuerpo ante el estado de abandono de inmuebles situados en la manzana que limita con la calle San José de Calasanz al norte, boulevard Roca al oeste y sur, y Jorge Newbery al este.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10884. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por la que se dispone se coloquen retardadores de velocidad en toda la extensión del boulevard Almafuerte.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 10885. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, solicitando al señor Secretario de Economía que informe la situación tributaria de los propietarios de los inmuebles situados en la manzana que limita con la calle San José de Calasanz al norte, boulevard Roca al oeste y sur, y Jorge Newbery al este.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10886. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, por el que se aprueba el convenio suscripto con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 10888. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Ordenanza, por la que se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Nº 835/94 (Sistema de contrataciones de bienes, obras y servicios del Estado Municipal).

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10893. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución, solicitando al DEM la implementación de medidas de control bromatológico en puntos de venta de carne porcina.

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.)

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

ORDENANZA 325/00. ANEXO I. MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10901. En su parte resolutiva tiene un dispositivo que dice:
Artículo 1º) Modifícase el Anexo I de la Ordenanza Nº 325/00, el que quedará redactado en la forma contenida en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, vamos a someter a votación el dispositivo de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

5

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - CÍRCULO SINDICAL DE LA PRENSA DE CÓRDOBA. OBRAS. EJECUCIÓN. CONVENIO. SUSCRIPCIÓN. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10902. Contiene también un dispositivo que dice:
Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) el convenio para la ejecución de obras que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Simplemente para expresar nuestra satisfacción para cumplir con los compromisos asumidos por la gestión anterior. Creemos que así se debe hacer la política siempre. En segundo lugar, instar al Departamento Ejecutivo Municipal para que apenas esté concluida la colectora oeste, las primeras

extensiones que desemboquen en esta colectora sean las del barrio del CISPREN para que los pozos negros que hoy estamos aprobando desaparezcan lo más rápido posible de 20 cuadras alrededor de la Plaza Roca.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para agradecer la coherencia que se nos otorga por parte del Concejal preopinante. Realmente nuestro gobierno está satisfaciendo una inquietud del CISPREN ante un problema concreto que se tiene y ante la prioridad que está dando la organización gremial a la necesidad de habitar estas viviendas que son tan caras a los intereses de los riocuartenses que aspiran a su vivienda propia.
Por eso la urgencia de esa situación motivó un pedido al Ejecutivo y esta solución alternativa, hasta tanto se concluya la obra y que lógicamente va a ser la prioridad una vez concluida la red troncal, le permite al gobierno municipal estar resolviéndole un problema para la posibilidad de poder habitar las casas en los próximos 120 días.

Presidente (Gentile): Si no se van a efectuar más consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

6

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. 330 VIVIENDAS. CONSTRUCCIÓN. FINANCIAMIENTO. CONVENIO. SUSCRIPCIÓN. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. PRIMERA LECTURA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10903. En su parte resolutiva tiene un texto que dice:
Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda el contrato de financiamiento respectivo, el que asciende a la suma de Pesos dos millones ochocientos cinco mil más los gastos que demande tal financiación.
Artículo 2º) Comprométanse los fondos provenientes de la coparticipación impositiva provincial como garantía de cumplimiento del contrato mencionado y de amortización del financiamiento otorgado en consecuencia.
Artículo 3º) Para hacer efectiva la garantía dispuesta en el artículo anterior, otórguese poder especial a favor de la Contaduría General de la Provincia a fin de que a pedido de la Dirección Provincial de la Vivienda, proceda a retener de los fondos coparticipables los montos que correspondan hasta la suma comprometida.
Artículo 4º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado para suscribir los contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.
Artículo 5º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Es para también ver con agrado lo que hoy estamos resolviendo y lo que hoy está sucediendo en este Concejo Deliberante en el cual creo que está primando la coherencia y la convivencia entre las principales fuerzas políticas de la Ciudad de Río Cuarto por cuanto se ha accedido a la petición de este bloque de la Alianza de que este tema, a pesar de que a lo mejor no está escrito, sea tratado en doble lectura y a su vez su votación sea con la mayoría agravada.
Quiero decir esto que no lo pedimos a lo mejor porque está escrito simplemente, lo pedimos porque creíamos en la importancia del tema, la implicancia que tenía este tema -social más que todo- y que estos quince días que entre lectura y lectura teníamos, debíamos aprovecharlos para escuchar absolutamente a todos los interesados y como esta sesión seguramente va a tener mucha difusión, que todos los interesados o beneficiados por este plan puedan expresar su opinión y los podamos escuchar y a su vez que sigamos consensuando políticamente el tema para resolver lo mejor para la Ciudad de Río Cuarto.
Esperamos que esto se repita en este año que hemos iniciado -y creo que lo estamos iniciando con el pié derecho- y también esperando que esto no sea la golondrina que haga el verano, sino que sea una situación que sea para siempre.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Fundamentalmente es para dejar aclarado que en nuestro bloque tenemos una idea distinta, un convencimiento distinto del planteo que hace el Concejal preopinante en cuanto a la necesidad de doble lectura, y más aún cuando nos está hablando de mayoría agravada.
Yo creo que ninguno de estos aspectos corresponde y lo digo no de una manera antojadiza, caprichosa, sino que simplemente basado en lo que la Carta Orgánica Municipal establece para este tipo de proyectos que estamos analizando y también apoyado en los antecedentes

que este Cuerpo tiene con respecto a iniciativas similares de la anterior administración que fueron aprobados en una sola lectura y con mayoría simple.

En este sentido, no podemos perder de vista las palabras del Concejal preopinante en cuanto a la necesidad, a lo que estableció como necesario, nosotros no podemos estar ajenos a esa necesidad y no obstante nuestro convencimiento de que no corresponde y que esto no va a significar que quede sentado un precedente en tal sentido, nosotros también apostamos, y lo dijimos desde el primer momento no es una versión 2001 sino es una versión de 1999 cuando asumimos nuestra función de Concejal, yo creo que todos nos comprometimos a favorecer el diálogo, el consenso, de buscar unanimidad como una mejor respuesta para interpretar las necesidades de los ciudadanos de Río Cuarto que ponen sus ojos en nuestro accionar con un gran espíritu crítico y también con mucho beneplácito cuando los Concejales logran darle a los ciudadanos de Río Cuarto cuestiones que hacen al interés de todos de una manera unánime, sin necesidad de estar peleándonos.

Por eso, con todas estas aclaraciones, vamos a prestar conformidad para que este proyecto tenga el régimen de doble lectura, pero no estamos de acuerdo, porque no corresponde bajo ningún punto de vista, que la segunda lectura necesite alguna mayoría agravada.

Por eso le pido al bloque de la Alianza que reflexione sobre esa postura que ha planteado y en aras de esa misma convivencia que el Presidente del bloque de la Alianza puso de relieve en este recinto, también demuestre una amplitud y aprecie este gesto del bloque de Unión por Córdoba en que no obstante estar en la posibilidad de decir no corresponde, estamos en este año 2001 empezando con un discurso de convivencia que tanto bien le hace a la institución, a los Concejales en particular y fundamentalmente a los beneficiarios que son los ciudadanos de Río Cuarto.

Eso es el aspecto formal. En el aspecto sustancial, a lo que hace este proyecto de Ordenanza también tenemos que resaltar la importancia de lo que se trata. Estamos dándole el puntapié inicial a ese proyecto ambicioso que se llama costa del río Cuarto y que ojalá sea este el primero de una serie de pasos que logren un final como se lo tiene proyectado.

Esto está demostrando la gran capacidad de gestión de nuestro Intendente ante el Gobierno de Córdoba y también demuestra el gran compromiso del Gobierno de Córdoba para con Río Cuarto para dar el total apoyo a este proyecto.

Por todo eso, vamos a apoyar lo que dice el bloque de la Alianza en cuanto a la doble lectura pero pedimos la reflexión en la mayoría agravada.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, y tomando lo que surge de las exposiciones de ambas bancadas, esta Presidencia, como se da por sentado de que va a ser doble lectura, si las bancadas están de acuerdo sometería a votación el procedimiento que se va a utilizar para este tema puntual separándolo del fondo de la cuestión.

En consecuencia, en primer término vamos a someter a votación la decisión que entiendo que es unánime de someterlo a tratamiento en doble lectura.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Ahora corresponde someter a votación el fondo de la cuestión y en primer lectura.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad en primera lectura.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que motivaron la convocatoria a esta sesión extraordinaria, invito a la Concejal Arias para que arríe la Bandera.

-Se arría la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora 21:47.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario